MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N.º 24
"GR. LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.09

Villavicencio, 26 de octubre de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MIGUEL ANGEL BETANCOURT LONDOÑO Identificación: CC. 1.049.653.394 expedida en Tunja- Boyacá Nacionalidad: colombiana. Dirección: Calle 50A No. 9F-15 Barrio: Estancia del Roble Teléfono: 3042184249 E-mail: angell230397@gmaill.com.
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. Agustín Alexander Morales García. Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BICAM 24.
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATO No. 16 -CD-CENAC VILLAVICENCIO-2026 Fecha de Suscripción: 29 de enero de 2026.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 30-46-101020540 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha Oficio de Aprobación: 31/01/2026 Aprobado por: TC. WILMAR PARRA LOSADA.
5. CRP	CDP No. 4726 del 21 de enero de 2026. CRP No. 5226 del 30 de enero de 2026 Rubro presupuestal: A-02-02-02-008-002. SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Valor: 41´230.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31 de enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCION	**10 MESES**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ABOGADO DE LA CUARTA DIVISIÓN Y LAS UNIDADES MILITARES ORGÁNICAS (BICAM 24), DE LA UNIDAD OPERATIVA MAYOR Y EN LAS DEPENDENCIAS O UNIDADES MILITARES CUYAS SEDES O PUESTOS DE MANO SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO DE ORGANIZACIÓN, SE ENCUENTREN UBICADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DISPUESTA EN EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ASIGNA EL ÁREA DE OPERACIONES DE LA CUARTA DIVISIÓN PARA LA VIGENCIA DEL 2026.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Asesorar al BATALLON DE INFANTERÍA DE SELVA No. 24 "GR. LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA", por intermedio del Comandante y/o Segundo Comandante, Ejecutivo o su Equivalente; en el trámite de las Acciones Constitucionales (Tutelas y Derechos de Petición), que se interpongan en contra de la Unidad.

BICAM 24

	2. Estudiar y evaluar las “Noticias Disciplinarias y Administrativas” que se presenten ante las Autoridades Militares Competentes y le sean asignadas por reparto, impartiendo la Acción legal que sea procedente, de acuerdo con instrucciones recibidas. 3. Brindar asesoría jurídica en temas Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa Castrense, a las Autoridades Competentes, Funcionarios de Instrucción, Secretarios y Peritos, que funjan dentro de las actuaciones de esta naturaleza que le sean asignadas por reparto; de conformidad con los preceptos legales dispuestos en las Leyes 1862 de 2017 y 1476 de 2011, y demás normas que la deroguen, modifiquen, adicionen, complementen o aclaren. 4. Realizar las diligencias o trámites procesales (Sustanciar) necesarios para el debido diligenciamiento de las actuaciones Disciplinarias y de Responsabilidad Administrativa que le hayan sido asignadas por reparto; dando cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes 1862 de 2017 y 1476 de 2011. En constancia de lo anterior, deberán suscribir los documentos que se produzcan en dichas actuaciones durante la ejecución del presente contrato. 5. Mantener actualizada la información de los procesos Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa Castrenses que le sean asignados por reparto, en el Sistema de Información Jurídico del Ejército Nacional (SIJEN). 6. Dar cumplimiento a los preceptos legales dispuestos en las normas de Gestión Documental implementados en la Fuerza, dentro de los expedientes Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa Castrenses que le sean asignados por reparto. 7. Asistir a la totalidad de las reuniones presenciales y/o virtuales que se programen (de acuerdo con requerimiento), con el objeto de abordar temas de interés general relacionados con los avances de los procesos. 8. Participar en las actividades de capacitación, reuniones, comités, espacios de articulación y demás compromisos relacionados con el objeto contractual, ya sean presenciales o virtuales, conforme a los requerimientos del Oficial designado para liderar los Asuntos Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa de la DIV04. 9. Atender de manera oportuna las comunicaciones oficiales emitidas a través de los canales definidos internos, incluyendo grupos de WhatsApp, correo electrónico u otros medios, para la coordinación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. El uso de canales como WhatsApp se entiende exclusivamente como un medio de coordinación funcional, sin que ello implique subordinación laboral, ni disponibilidad permanente, y sin perjuicio del carácter personal del dispositivo móvil del contratista. Esta obligación se limita a garantizar la trazabilidad, articulación y cumplimiento de las metas y/o productos asignados. 10. Informar de manera inmediata y documentada al Oficial destinado a liderar las actividades relacionadas con los Asuntos Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa de la DIV04, las situaciones de posibles "Conflicto de Intereses" que puedan suscitarse en el cumplimiento de su objeto y obligaciones contractuales. 11. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales.

BICAM 24

	12. No realizar presentaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegara a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios. 13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a documentos o información pública reservados o pública clasificación frente a temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 14. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión. 15. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales. 16. Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual sólo deberá atender a la Constitución, la ley y los principios que la orientan. 17. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución. 18. El contratista se abstendrá de ejercer defensa técnica o brindar asesoría jurídica, bajo cualquier modalidad, a personas vinculadas en procesos disciplinarios o administrativos tramitados por las Unidades Militares orgánicas de la Cuarta División y dependencias o unidades militares cuyas sedes o puestos de mando según acto administrativo de organización, se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción dispuesta en el acto administrativo que asigna el área de operaciones de la mencionada Unidad Operativa Mayor, durante la vigencia del contrato y hasta dos (02) años después de su terminación. Esta restricción se fundamenta en el principio de prevención de conflictos de interés y en lo dispuesto por el artículo 29, numeral 5, de la Ley 1123 de 2007, según el cual los abogados no podrán intervenir en asuntos que hayan conocido en ejercicio de funciones oficiales, ni ante la dependencia en la cual hayan trabajado, dentro del año siguiente a la dejación del cargo o durante todo el tiempo que dure el proceso en el que hayan intervenido. 19. Concertar con el supervisor los compromisos mensuales de los productos que deben ser entregados, presentando los informes que incorpore la gestión de cumplimiento. 20. Obrar con lealtad procesal y buena fe en la ejecución del contrato. 21. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la Cláusula Resolutoria para disolver contrato. 22. Las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES GENERALES**

BICAM 24

	1. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; y el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico; así como la conformación del archivo digital y la culminación del trámite de Gestión Documental en el Software con el que cuente la Fuerza, hasta el archivo de los documentos. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. Entregar al supervisor a la finalización del contrato, un Backup de la información generada en la ejecución de este, la cual contendrá los archivos digitales en formato original y PDF que se hayan producido como actividades del presente contrato. 6. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 7. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 8. Encontrarse registrado en el SECOPII. 9. Apoyar en la elaboración de documentos soporte al supervisor del contrato, de forma puntual. 10. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Oficial designado para liderar los Asuntos Disciplinarios y de Responsabilidad Administrativa de la DIV04 y el supervisor. 11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 12. Presentar informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	**OCTUBRE DE 2026**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	**Obligación No.02**. Realizar las diligencias de los trámites procesales (Sustanciar) necesarias para el debido diligenciamiento de las actuaciones Disciplinarias y de Responsabilidad Administrativa que le hayan sido asignadas por reparto; dando cumplimiento a lo dispuesto en

BICAM 24

LAS LEYES 1862 DE 2017 Y 1476 DE 2011. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, DEBERÁ SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SE PRODUZCAN EN DICHAS ACTUACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

NO	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	FFECHA
1	SOLICITUD	SIDAE 45121	SOLICITUD PROBATORIA POR SEGUNDA VEZ AL COMANDANTE DEL COMANDO DE INGENIEROS	OCTUBRE
2	SOLICITUD	SIDAE 45121	SOLICITUD PROBATORIA POR SEGUNDA VEZ AL DIRECTOR DE LA CENAC DE INGENIEROS	OCTUBRE
3	SOLICITUD	SIDAE 45121	SOLICITUD PROBATORIA POR SEGUNDA VEZ AL DIRECTOR DE LA CENAC DE VILLAVICENCIO	OCTUBRE
4	SOLICITUD	SIDAE 45121	SOLICITUD PROBATORIA POR SEGUNDA VEZ AL S-4 DEL BICAM 24	OCTUBRE
5	SOLICITUD	SIDAE 44654	SOLICITUD PROBATORIA POR TERCERA VEZ AL BAS22	OCTUBRE
6	SOLICITUD	SIDAE 44654	SOLICITUD PROBATORIA POR TERCERA VEZ AL BAS22	OCTUBRE
7	SOLICITUD	SIDAE 44654	SOLICITUD PROBATORIA POR TERCERA VEZ AL BAS22	OCTUBRE
8	SOLICITUD	SIDAE 44654	SOLICITUD PROBATORIA POR SEGUNDA VEZ AL AYUDANTE DEL COMANDO DEL BICAM24	OCTUBRE
9	SOLICITUD	SIDAE 44654	SOLICITUD PROBATORIA AL EJECUTIVO DEL BICAM 24	OCTUBRE
10	CITACIÓN	SIDAE 44654	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL SV. CHAVARRIA	OCTUBRE
11	CITACIÓN	SIDAE 44654	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL CT, URRUITA	OCTUBRE
12	CITACIÓN	SIDAE 44654	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL CT. CARDOSO	OCTUBRE
13	AUTO	SIDAE 44777	AUTO DE RECONOCIMIENTO APODERADA DE CONFIANZA	OCTUBRE
14	NOTIFICACIÓN	SIDAE 44777	NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTO DE RECONOCIMIENTO DE APODERADA	OCTUBRE
15	COMUNICACIÓN	SIDAE 44777	COMUNICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA APODERADA	OCTUBRE
16	SOLICITUD	SIDAE 44777	SOLICITUD PROBATORIA DE SEGUNDA VEZ AL S-2	OCTUBRE
17	SOLICITUD	SIDAE 44777	SOLICITUD PROBATORIA DE SEGUNDA VEZ AL JEFE DE PERSONAL	OCTUBRE
18	SOLICITUD	SIDAE 44777	SOLICITUD PROBATORIA DE SEGUNDA VEZ AL S-11 DEL BICAM 24	OCTUBRE
19	COMUNICACIÓN	SIDAE 44777	COMUNICACIÓN DE APERTURA A DIPER	OCTUBRE
20	COMUNICACIÓN	SIDAE 44777	COMUNICACIÓN SOBRE DECLARACIONES JURAMENTADAS A LOS SUJETOS PROCESALES	OCTUBRE
21	CITACIÓN	SIDAE 44777	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL CT. DUARTE	OCTUBRE
22	CITACIÓN	SIDAE 44777	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL SS. CALPA	OCTUBRE
23	CONSTANCIA	SIDAE 44777	CONSTANCIA SECRETARIAL DE APLAZAMIENTO	OCTUBRE
24	CITACIÓN	SIDAE 44621	CITACION A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL CT. DUARTE	OCTUBRE
25	CITACIÓN	SIDAE 44621	CITACION A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	OCTUBRE

			AL CP. GOMEZ	
26	COMUNICACIÓN	SIDAE 44621	COMUNICACIÓN AL INVESTIGADO DE LAS DILIGENCIAS DE DECLARACIÓN JURAMENTADAS	OCTUBRE
27	LIBRETO	SIDAE 44621	LIBRETO PARA LA PRÁCTICA DE DECLARACIONES JURAMENTADAS	OCTUBRE
28	CONSTANCIA	SIDAE 44621	CONSTANCIA SECRETARIAL DE LAS DECLARACIONES TOMADAS	OCTUBRE
29	CITACIÓN	SIDAE 45261	CITACION PARA AUDIENCIA DE FALTAS LEVES	OCTUBRE
30	LIBRETO	SIDAE 45261	LIBRETO DE INSTALACIÓN DE AUDIENCIA PARA FALTAS LEVES	OCTUBRE
31	ACTA	SIDAE 45261	ACTA DE AUDIENCIA DE INSTALACIÓN POR FALTAS LEVES	OCTUBRE
32	COMUNICACIÓN	SIDAE 11884	COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO A LA CENAC	OCTUBRE
33	CITACIÓN	SIDAE 11884	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL SLP. ESPAÑA	OCTUBRE
34	COMUNICACIÓN	SIDAE 11884	COMUNICACIÓN AL INVESTIGADO SOBRE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA	OCTUBRE
35	CONSTANCIA	SIDAE 11884	CONSTANCIA SECRETARIAL DE COMUNICACIÓN AL INVESTIGADO	OCTUBRE
36	LIBRETO	SIDAE 11884	LIBRETO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL SLP. ESPAÑA	OCTUBRE
37	CONSTANCIA	SIDAE 11884	CONSTANCIA SECRETARIAL DE IMPOSIBILIDAD DE TOMAR LA DECLARACIÓN	OCTUBRE
38	CONSTANCIA	SIDAE 9786	CONSTANCIA SECRETARIAL DE NO PRESENTACIÓN DE RECUSACIÓN	OCTUBRE
39	DESPACHO	SIDAE 9786	DESPACHO COMISORIO PARA NOTIFICAR ST. GALEANO	OCTUBRE
40	SOLICITUD	SIDAE 9786	SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL DESPACHO COMISORIO AL COMANDANTE DEL BFER1	OCTUBRE
41	AUTO	SIDAE 45390	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS PEPL	OCTUBRE
42	COMUNICACIÓN	SIDAE 45390	COMUNICACIÓN DE APERTURA A DIPER	OCTUBRE
43	COMUNICACIÓN	SIDAE 45390	COMUNICACIÓN DE APERTURA A PGN	OCTUBRE
44	COMUNICACIÓN	SIDAE 45390	COMUNICACIÓN DE APERTURA AL COMANDANTE DEL BICAM 24	OCTUBRE
45	CARATULA	SIDAE 45390	CARATULA DE `PROCEDIMEINTO POR FALTA LEVE	OCTUBRE
46	NOTIFICACIÓN	SIDAE 45390	NOTIFICACIÓN PERSONAL AL INVESTIGADO SLP. TENGANAN	OCTUBRE
47	CONSTANCIA	SIDAE 45390	CONSTANCIA SECRETARIAL DE ANTECEDENTES DEL INVESTIGADO	OCTUBRE
48	AUTO	SIDAE 45260	AUTO DE APERTURA DE INDAGACIÓN EN CONTRA DEL SLP. TORRES	OCTUBRE
49	COMUNICACIÓN	SIDAE 45260	COMUNICACIÓN DE APERTURA AL COMANDANTE DEL BICAM 24	OCTUBRE
50	COMUNICACIÓN	SIDAE 45260	COMUNICACIÓN DE APERTURA A DIPER	OCTUBRE
51	COMUNICACIÓN	SIDAE 45260	COMUNICACIÓN DE APERTURA A PGN	OCTUBRE
52	CARATULA	SIDAE 45260	CARATULA DE APERTURA DE INDAGACIÓN DISCIPLINARIA	OCTUBRE
53	POSESIÓN	SIDAE 45260	POSESIÓN DE LA FUNCIONARIA DE INSTRUCCIÓN	OCTUBRE
54	NOTIFICACIÓN	SIDAE 45260	NOTIFICACIÓN PERSONAL AL INVESTIGADO	OCTUBRE

55	CONSTANCIA	SIDAE 45260	CONSTANCIA SECRETARIAL DE ANTECEDENTES DEL INVESTIGADO	OCTUBRE
56	SOLICITUD	SIDAE 45260	SOLICITUD PROBATORIA AL S-3 DEL BICAM 24	OCTUBRE
57	SOLICITUD	SIDAE 45260	SOLICITUD PROBATORIA AL S-1 DEL BICAM 24	OCTUBRE
58	SOLICITUD	SIDAE 45260	SOLICITUD PROBATORIA AL S-2 DEL BICAM 24	OCTUBRE
59	SOLICITUD	SIDAE 45260	SOLICITUD PROBATORIA AL COMANDANTE DE LA COMPAÑÍA ASPC	OCTUBRE
60	AUTO	SIDAE 45260	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE LA APODERADA DE CONFIANZA	OCTUBRE
61	NOTIFICACIÓN	SIDAE 45260	NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTO QUE RECONOCE APODERADA DE CONFIANZA	OCTUBRE
62	COMUNICACIÓN	SIDAE 45260	COMUNICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE APODERADA	OCTUBRE
63	SOLICITUD	SIDAE 44169	SOLICITUD PROBATORIA AL SUBOFICIAL DE PERSONAL DEL BICAM 24	OCTUBRE
64	SOLICITUD	SIDAE 44169	SOLICITUD PROBATORIA POR CUARTA VEZ AL SUBOFICIAL DE PERSONAL DEL BICAM 24	OCTUBRE
65	CITACIÓN	SIDAE 44169	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL SV. ACHAGUA	OCTUBRE
66	CITACIÓN	SIDAE 44169	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL TC. ARANGUREN	OCTUBRE
67	CITACIÓN	SIDAE 44169	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL CT. DUARTE	OCTUBRE
68	CITACIÓN	SIDAE 44169	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL SV. RIVERA	OCTUBRE
69	COMUNICACIÓN	SIDAE 44169	COMUNICACIÓN DE DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL INVESTIGADO	OCTUBRE
70	SOLICITUD	SIDAE 44169	SOLICITUD PROBATORIA AL SUB OFICIAL DE PERSONAL POR SEGUNDA VEZ	OCTUBRE
71	SOLICITUD	SIDAE 44169	SOLICITUD PROBATORIA AL SUB OFICIAL DE PERSONAL POR TERCERA VEZ	OCTUBRE
72	LIBRETO	SIDAE 44169	LIBRETO DE DILIGENCIAS DE DECLARACIONES JURAMENTADAS	OCTUBRE
73	CONSTANCIA	SIDAE 44169	CONSTANCIA SECRETARIAL DE DECLARACIONES JURAMENTADAS TOMADAS	OCTUBRE
74	CITACIÓN	SIDAE 44581	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL INVESTIGADO	OCTUBRE
75	CONSTANCIA	SIDAE 44581	CONSTANCIA SECRETARIAL DE QUE EL INVESTIGADO NO COMPARECE A NOTIFICARSE	OCTUBRE
76	NOTIFICACIÓN	SIDAE 44581	NOTIFICACIÓN POR EDICTO AL INVESTIGADO	OCTUBRE
77	COMUNICACIÓN	SIDAE 38484	COMUNICACIÓN DE AUDIENCIA AL SLP. HIDALGO Y APODERADO	OCTUBRE
78	COMUNICACIÓN	SIDAE 38484	COMUNICACIÓN DE AUDIENCIA AL SLP. PEÑALOZA Y SLP. LARGO Y ABOGADO	OCTUBRE
79	COMUNICACIÓN	SIDAE 38484	COMUNICACIÓN DE AUDIENCIA AL SLP. HERRERA Y APODERADO	OCTUBRE
80	LIBRETO	SIDAE 38484	LIBRETO DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA	OCTUBRE
81	ACTA	SIDAE 38484	ACTA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA	OCTUBRE
82	COMUNICACIÓN	SIDAE 38484	COMUNICACIÓN AL SLP. HERRERA Y APODERADO DE REQUERIMIENTO POR INASISTENCIA A LA AUDIENCIA	OCTUBRE

83	COMUNICACIÓN	SIDAE 38484	COMUNICACIÓN A LOS SUJETOS PROCESALES DE NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	OCTUBRE
84	LIBRETO	SIDAE 38484	LIBRETO DE AUDIENCIA QUE DECRETO PRUEBAS	OCTUBRE
85	ACTA	SIDAE 38484	ACTA DE AUDIENCIA QUE DECRETO PRUEBAS	OCTUBRE
86	CONSTANCIA	SIDAE 34025	CONSTANCIA SECRETARIAL PASA LOS 200 FOLIOS	OCTUBRE
87	CARATULA	SIDAE 34025	CARATULA DE CUADERNO ORIGINAL Nº 2 DE LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA	OCTUBRE
88	CITACIÓN	SIDAE 34025	CITACIÓN DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PARA PRACTICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	OCTUBRE
89	CITACIÓN	SIDAE 34025	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA AL SV. ® PEÑA	OCTUBRE
90	COMUNICACIÓN	SIDAE 34025	COMUNICACIÓN A LOS SUJETOS PROCESALES DE NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA	OCTUBRE
91	CITACIÓN	SIDAE 34025	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA EN UNA NUEVA FECHA AL SV. ® PEÑA	OCTUBRE
92	COMUNICACIÓN	SIDAE 34025	COMUNICACIÓN A LOS SUJETOS PROCESALES DE REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA PARA LA PRÁCTICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	OCTUBRE
93	CITACIÓN	SIDAE 34025	CITACIÓN A DILIGENCIA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA EN UNA NUEVA FECHA POR REPROGRAMACIÓN DEL DESPACHO AL SV. ® PEÑA	OCTUBRE
94	SOLICITUD	SIDAE 34025	SOLICITUD POR SEGUNDA VEZ AL COMANDANTE DE LA BR22	OCTUBRE
95	LIBRETO	SIDAE 34025	LIBRETO DE AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS	OCTUBRE
96	ACTA	SIDAE 34025	ACTA DE AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS	OCTUBRE
97	COMUNICACIÓN	SIDAE 34745	COMUNICACIÓN CON RESPUESTA A SOLICITUD DE COPIA DE LOS REGISTROS DE AUDIENCIA	OCTUBRE
98	CONSTANCIA	SIDAE 34025	CONSTANCIA SECRETARIAL DE QUE EL EXPEDIENTE PASA LOS 200 FOLIOS	OCTUBRE
99	CARATULA	SIDAE 34025	CARATULA DE CUADERNO ORIGINAL Nº 2 DE LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA	OCTUBRE
100	LIBRETO	SIDAE 34025	LIBRETO DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA	OCTUBRE
101	ACATA	SIDAE 34025	ACATA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA	OCTUBRE
102	POSESIÓN	SIDAE 26632	POSESIÓN DE PERITO ESPECIALIZADO EN SAP	OCTUBRE
103	CONSTANCIA	SIDAE 26632	CONSTANCIA SECRETARIALRESPUESTA ALLEGADA POR EL BAS22	OCTUBRE
104	SOLICITUD	SIDAE 26632	SOLICITUD PROBATORIA POR TERCERA VEZ A LA FISCALÍA TERCERA SECCIONAL DEL GUAVIARE	OCTUBRE
105	SOLICITUD	SIDAE 26632	SOLICITUD PROBATORIA	OCTUBRE
106	SOLICITUD	SIDAE 26632	SOLICITUD PROBATORIA POR TERCERA VEZ AL COMANDANTE DEL BAS22	OCTUBRE
107	SOLICITUD	SIDAE 26632	SOLICITUD PROBATORIA POR TERCERA VEZ A LA FISCALÍA SÉPTIMA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	OCTUBRE
108	SOLICITUD	SIDAE 26632	SOLICITUD PROBATORIA POR TERCERA VEZ AL COMANDANTE	OCTUBRE

				DEL BAS22	
	109	SOLICITUD	SIDAE 26632	SOLICITUD PROBATORIA POR CUARTA VEZ A CEDE 4	OCTUBRE

12. VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS **M/CTE ($41.230.000,00).** VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE ($4.123.000,00).**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACION / ENTIDAD / PAGO PENSION / PORVENIR / 280.200 SALUD / NUEVA EPS / 218.900 ARL / POSITIVA / 9.200
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".

15CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	De acuerdo a lo establecido en el decreto 1273 de 2018 artículo 2.2.1.1.1.7 pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, en el mes anterior , por tal motivo no se exige panilla de pago para cancelar el primer mes devengado por el contratista. **(ESTE MENSAJE SOLO APLICA PARA EL PERSONAL QUE NO CANCELE LA PLANILLA DEL MES EN EL QUE ENTREGA LA PIRMERA CUENTA DE COBRO) EN CASO CONTRARIO SE DEBEN DILIGENCIAR LOS VALORES EN EL PUNTO 13.**
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 26 de octubre de 2026

Mayor **AGUSTIN ALEXANDER MORALES GARCÍA**
Ejecutivo y Segundo Comandante del BICAM 24
Supervisor del contrato

BICAM 24